



DECRETO No.1000- 0272

( )  
08 ABR 2024

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**  
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-029084 de abril 5 de 2024, el funcionario Hansson Reina Carvajal, identificado con c.c.14.399.380 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Agente de tránsito, código 340, grado 03 adscrito a la Secretaría de la Movilidad, Dirección Operativa y Control al Tránsito, Grupo Agentes de Tránsito.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir de la comunicación, la renuncia presentada por el funcionario Hansson Reina Carvajal, identificado con c.c.14.399.380 de Ibagué, al cargo de Agente de tránsito, código 340, grado 03 adscrito a la Secretaría de la Movilidad, Dirección Operativa y Control al Tránsito, Grupo Agentes de Tránsito, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los

08 ABR 2024

**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcaldesa de Ibagué

*Patricia Osorio Obando*  
Vo.Bo. Dra. Patricia Osorio Obando, Jefe Oficina Jurídica

*Norma Margarita Cifuentes Zarta*  
Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

*Beatriz Ramírez Tamayo*  
Certificó Dra. Beatriz Ramírez Tamayo, Directora Talento Humano

*Marta Isabel Vargas B*  
Proyectó: Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano